

ADENDA No. 4

TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA No. 04 de 2023 COMPRA DE MATERIALES PROYECTO MASCAPAZ

Por medio de la presente Adenda se modifica el siguiente apartado de los Términos de referencia así

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1 Persona Jurídica o persona natural que su objeto social o actividad económica consista en la compra, venta o suministro de los materiales e insumos requeridos en la presente convocatoria.

4.1.2. Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia, el proponente podrá participar para uno o varios lotes pero deberá cumplir las especificaciones señaladas por cada lote.

4.1.3 Todos los elementos deben ser entregados en el caso urbano del municipio de Uribe (Meta) y así deben indicarlos en su propuesta

4.1.4 Experiencia: Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar una (1) certificación de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes requeridos o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, **durante los últimos (4) años** contados a partir de fecha de cierre de la convocatoria. Dicha certificación no podrá ser inferior al 50% del valor del presupuesto del lote o los lotes al cual participe.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.